



Resolución de Decanato **892 / 2024 - NAT -UNSa**  
Autorizar llamado a Contratación Directa N° 12/2024-FCN  
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
19/09/2024

EXPEDIENTE N° 10.703/2024

VISTO:

Los pedidos obrantes a fs. 1/11; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos, las diferentes áreas de administración de la Facultad, solicitan la adquisición de tóneros y tintas para impresoras, por el monto total estimado de Pesos (\$ 2.100.000,00).

Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20 y Res. C.S. N° 330/2023, el presente trámite de compra se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

Que obra en las presentes actuaciones el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se realizó la afectación preventiva de los créditos presupuestarios para afrontar los gastos ocasionados por la presente contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2024-FCN - TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023, Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16, sus modificatorias y Artículo 1° de la Resolución CS N° 161/20, tendiente a lograr la adquisición de tóneros y tintas para impresoras del área administración de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá en la presente Contratación Directa N° 12/2024 –FCN – en el marco de la Resolución C.S. N° 330/2023.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de septiembre de 2024 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 4°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Dos millones cien mil (\$ 2.100.000,00), a la partida presupuestaria 2.9.6 de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad.




Resolución de Decanato **892 / 2024 - NAT -UNSa**  
Autorizar llamado a Contratación Directa N° 12/2024-FCN  
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
19/09/2024

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

  
Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales